

BASES SORTEO PROMOCIÓN "Tarjetas Regalo"

Promoción gratuita organizada del 25 de mayo al 11 de junio de 2017

1. Entidad Organizadora:

El Centro Comercial y Ocio Ponte Vella, con razón social Comunidad de Propietarios Centro Comercial Ponte Vella, CIF H-32285124 y domicilio en Avda. Ribeira Sacra, 50 32003 Ourense, tiene previsto realizar una promoción que se desarrollará de conformidad con lo establecido en las presentes bases y se publicará bajo el título "**Regalamos 2.000 Euros cada semana**". Las bases del presente sorteo están depositadas en la notaría Notarios Asociados AV Habana de Ourense C.B, Avda., de la Habana 39, Ourense y disponibles para consulta en las oficinas de Gerencia del Centro Comercial, en el Punto de Información situado en Planta Baja y en la web www.pontevella.com

2. Participación:

La participación en este sorteo gratuito implica la aceptación expresa y sin reservas de las presentes bases, así como las leyes y reglamentos en vigor en territorio español, especialmente las disposiciones aplicables a los sorteos-concurso en vigor en España.

Podrá participar en este sorteo cualquier persona física, mayor de edad y con domicilio en España que haya facilitado los datos que se soliciten en el cupón de participación y que cumpla los requisitos expuestos en el punto 4 de estas bases.

No podrán participar en este sorteo, ni por lo tanto resultar premiados, propietarios y empleados de cualquier establecimiento del Centro Comercial y Ocio Ponte Vella ni de las empresas colaboradoras en la presente promoción.

El participante se compromete a rellenar de buena fe el cupón de participación y a transmitir datos exactos a la Sociedad organizadora.

Se descartará cualquier inscripción errónea o incompleta y la participación se declarará nula.

3. Descripción del sorteo y designación de los ganadores:

- Se sortearán 20 tarjetas regalo de 200 € cada una entre todos aquellos clientes que hayan rellenado correctamente el cupón de participación del sorteo.
- El sorteo de las 20 tarjetas se realizará los días siguientes, ante notario:
 - 6 de junio de 2017: 10 tarjetas de 200€ para los cupones de participación depositados entre el 25 de mayo y el 4 de junio (ambos inclusive)
 - 13 de junio de 2017: 10 tarjetas de 200€ para los cupones de participación depositados entre el 5 y el 11 de junio (ambos inclusive)
- En cada sorteo se sacarán de la urna diez cupones correspondientes a los ganadores y otros tres cupones de participación como suplentes, el resto de papeletas quedarán eliminadas para sorteos sucesivos.
- Los clientes podrán participar todas las semanas tantas veces como deseen, pudiendo así resultar ganadores en varios sorteos.

4. Mecánica de la promoción:

Para participar en el sorteo deberán seguirse los siguientes pasos:

- Validar en el Punto de Información del Centro Comercial uno o más tickets de compra con fecha desde el 25 de mayo al 11 de junio, de cualquier establecimiento de Ponte Vella Centro Comercial y Ocio, por un importe igual o superior a 20 euros.
- Rellenar con todos los datos, firmar el cupón de participación e introducir en la urna.
- Una vez completados los pasos anteriores, los participantes entrarán en el siguiente sorteo a celebrar de tarjetas regalo, correspondiente al sorteo semanal, quedando anulados los cupones para sorteos sucesivos.
- Un mismo ticket de importe múltiplo de 20 € no implica más participaciones en el sorteo.
- El horario de atención al público para esta promoción en el Punto de información será de 10:00 h a 23:00 h de lunes a sábado y los domingos o festivos de 15:00 a 23:00 h.

5. Dotaciones y Premios:

- Cada semana se repartirán 10 tarjetas regalo de 200 € cada una, haciendo un total de 2.000 € semanales. El importe total de los premios otorgados durante toda la promoción se eleva a 4.000 euros que la sociedad organizadora emitirá en forma de 20 tarjetas regalo.
- Estas tarjetas regalo podrán utilizarse solo en los establecimientos asociados a la promoción que admitan pagos mediante sistema electrónico y que se le comunicará a los premiados mediante un listado detallado de los mismos.
- Las tarjetas podrán utilizarse 1 o varias veces dentro del límite de su importe y su fecha de validez será hasta el 31 de diciembre de 2017. En el caso en el que la tarjeta regalo no cubra íntegramente el importe de las compras, deberá abonarse la diferencia mediante otro medio de pago.
- Las tarjetas regalo no podrán cambiarse, reembolsarse íntegra o parcialmente, ni al vencimiento de su fecha de validez ni en caso de pérdida o robo.
- Las tarjetas regalo no podrán cambiarse por dinero en efectivo en ningún caso.
- Las tarjetas sólo son válidas dentro de los comercios adheridos a esta promoción y que operan en el Centro Comercial Ponte Vella. En ningún caso servirán para la realización de compras online de los establecimientos adheridos.
- Si el cliente desea devolver su compra se tendrá que ceñir a las normas y política de devoluciones del establecimiento.
- Es posible el reintegro de dinero en la propia tarjeta en operaciones de devolución, siempre y cuando la política de devoluciones del establecimiento en cuestión lo permita.
- Las tarjetas regalo Ponte Vella no funcionarán fuera de las instalaciones de Ponte Vella Centro Comercial y Ocio ni servirán para la, no será posible bajo ningún concepto su uso como medio de pago o devolución en establecimientos externos al propio Centro Comercial aunque operen bajo la misma razón social.
- Las tarjetas regalo Ponte Vella no funcionarán para la realización de compras online aunque sean propias de las marcas o firmas de tiendas que operan en Ponte Vella.

6. Atribución y entrega de premios:

Ponte Vella informará a los ganadores por teléfono o e-mail de la obtención del premio en un plazo máximo de 10 días a partir de la fecha del sorteo, el ganador dispone de 20 días, a partir de la comunicación, para recoger el premio. Los premios que no puedan entregarse debido a cualquier error relacionado con los datos del participante o a que el ganador no recoja su premio en el plazo estipulado, serán reasignados a los suplentes designados.

El Centro Comercial Ponte Vella no se hará cargo de los posibles gastos generados en concepto de tasas, impuestos o cualquier otra circunstancia complementaria de los regalos. Conforme a la normativa fiscal vigente, todos los premios con un valor superior a 300 € están sujetos a retención del IRPF vigente. En dicho caso, las retenciones correrán a cargo de ganador del premio, no pudiendo deducirse del importe total del mismo.

El Centro Comercial Ponte Vella se reserva el derecho a comunicar tanto en sus instalaciones, Redes Sociales, prensa escrita o en su portal Web los ganadores. Éstos autorizan la utilización de su imagen y datos personales su difusión, por cualquier medio, sin que dicha utilización confiera derecho de remuneración o beneficio alguno con excepción hecha de la entrega del premio ganado.

7. Modificación de las bases:

El Centro Comercial y Ocio Ponte Vella se reserva el derecho de hacer cualquier modificación en estas bases. Igualmente, se reserva el derecho de eliminar justificadamente a cualquier participante que defraude, altere o inutilice el buen funcionamiento y el transcurso normal y reglamentario de la presente promoción así como la resolución de cualquier cuestión derivada de la presente actividad promocional.

Las Bases de Promoción se rigen por la ley española. La organización y los participantes en la promoción, se someten al de los Juzgados y Tribunales de Ourense, con renuncia expresa a cualquier otro fuero que pudiera corresponderle.

8. Protección de datos:

Conforme con la L.O. 15/1999, le informamos de que sus datos personales pasarán a formar parte de un fichero, responsabilidad de COMUNIDAD DE PROPIETARIOS PONTE VELLA CENTRO COMERCIAL, con domicilio en Avenida Ribeira Sacra 50 - 32003 Ourense, cuya finalidad es gestionar las promociones y sorteos que organiza el centro comercial. Asimismo, le informamos de que, en caso de resultar premiado en alguna promoción o sorteo, sus datos podrán ser publicados en la página web y/o en el perfil de Facebook de la entidad, así como en prensa u otros medios de comunicación análogos. Si lo desea puede revocar su consentimiento o ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición dirigiéndose por escrito a la dirección señalada, adjuntando una fotocopia de su DNI.